

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**153.** ORDEN Nº 622 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO ASESOR PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO DE DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA.

Visto escrito del Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, relativo al nombramiento del órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente para la provisión del puesto de personal directivo de Director General de Arquitectura, recogido en órdenes nº 4513 de fecha 30-12-21 y nº 93 de fecha 13-01-22,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34222/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Dejar sin efecto las órdenes anteriores.

2º.- De conformidad con el artículo 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. nº 2 de fecha 30 de enero de 2017), el órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Director General de Arquitectura (BOME extr. nº 62, de 20 de octubre de 2021), quede constituido por los siguientes funcionarios de carrera:

- D. José Luis Matías Estévez (Director Gral. de Vivienda y Urbanismo)
- D<sup>a</sup>. Francisca Torres Belmonte (Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes).
- D. Jesús Moreno Ramírez (Director Gral. de Contratación Pública y Patrimonio).

Melilla 23 de febrero de 2022,  
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,  
Gloria Rojas Ruiz